

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****VALDILECHA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2020, se han aprobado las bases específicas que tienen por objeto la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal de educadoras/es infantiles para el Ayuntamiento de Valdilecha, mediante concurso oposición. La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 30 euros.

Por ello, con este anuncio se procede a la publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal (<https://valdilecha.org>).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base segunda, debiendo estar en posesión de la siguiente titulación:

- Título de Técnico Superior en Educación Infantil (Formación Profesional de Grado Superior, Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad). Título de Técnico Especialista en Jardines de Infancia (Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Servicios a la Comunidad). Título de Técnico Especialista en Educador Infantil (Módulo Profesional de Nivel III, rama Servicios a la Comunidad) o profesionales que estén habilitados por la Administración Educativa para impartir primer ciclo de Educación Infantil.
- Maestros con la especialidad de Educación Infantil, o Profesor de Educación General Básica con especialidad de Educación Preescolar, o Maestros de Primera Enseñanza, o Diplomado o Licenciado con la especialidad de Educación Infantil debidamente reconocida por la Administración Educativa (Orden Ministerial de 11 de enero de 1996, Anexo 3, “Boletín Oficial del Estado” de 23 de enero de 1996), o Grado en Maestro de Educación Infantil.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento en horario de atención al público o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal.

Valdilecha, a 27 de octubre de 2020.—El alcalde-presidente, José Javier López González.

(02/28.385/20)

